

ACTA DEL JURADO CALIFICADOR

Premio MUPITI 2025 a la Ingeniería para las Personas

En Madrid, a 2 de marzo de 2026, siendo las 18:00 horas, se reúne en modalidad telemática el Jurado Calificador del Premio MUPITI 2025 a la Ingeniería para las Personas, convocado por la Fundación Técnica Industrial y MUPITI conforme a las bases reguladoras de la convocatoria.

1. Composición del Jurado

El Jurado está integrado por:

- D. José Antonio Galdón Ruiz, Presidente de la Fundación Técnica Industrial
- D^a. Mar López Almagro, Vocal de la Fundación Técnica Industrial
- D. Antonio Miguel Rodríguez Hernández, Vicepresidente de MUPITI
- D. Francisco Javier Sanz Fernández, Director General de MUPITI

Actúa como Secretario del Jurado, con voz, pero sin voto, D. Jesús Eugenio García, Secretario de la Fundación Técnica Industrial.

Se deja constancia de la asistencia de todos los miembros.

2. Procedimiento de evaluación

De conformidad con las bases del premio, el jurado ha procedido a la evaluación de las candidaturas presentadas mediante la asignación individual de una puntuación de 0 a 5 puntos a cada uno de los criterios establecidos, siendo la puntuación máxima por candidatura de 20 puntos.

Las puntuaciones han sido emitidas por cada miembro del Jurado durante la sesión, tras el correspondiente turno de valoración y deliberación.

El resultado final se ha determinado mediante el cálculo de la media aritmética de las puntuaciones otorgadas.

El jurado ha verificado asimismo que la candidatura seleccionada cumple los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

3. Fallo

Tras la deliberación y el análisis de las puntuaciones obtenidas, el Jurado acuerda otorgar el:

Premio MUPITI 2025 a la Ingeniería para las Personas

A la candidatura:

Cátedra MEDIALAB de la Universidad de Oviedo

Por su proyecto:

SUPERHÉROES

por considerar que reúne de forma destacada los criterios de impacto social, innovación y mejora del bienestar de las personas establecidos en las bases del Premio.

El fallo del Jurado es inapelable.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:50 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta, que firma el Secretario del jurado en prueba de conformidad con lo acordado.

Madrid, a 2 de marzo de 2026.



Fdo.: D. Jesús Eugenio García Gutiérrez
Secretario del Jurado
Secretario de la FTI